

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****73****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 4 de mayo de 2026, se han adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Someter a trámite de información pública el Documento de Avance del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector SUNP T-1 “Noroeste” por plazo de cuarenta y cinco días.

Segundo.—Remitir el Documento de Avance del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector SUNP T-1 “Noroeste” a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el 56.3 de la referida Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, a los efectos de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y emisión del informe de impacto territorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las sugerencias que se estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 6 de mayo de 2026.—El alcalde (firmado).

(02/7.290/26)

